



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Disposición 13/2023

DI-2023-13-APN-SSPE#MT

Ciudad de Buenos Aires, 15/09/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-03203596-APN- -DGD#MT, las Leyes N° 19.549, N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias, N° 24.013 y sus normas modificatorias, la Resolución N° 708 de fecha 14 de julio de 2010 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y sus modificatorias, las Resoluciones N° 905 de fecha 27 de julio de 2010 y modificatorias, N° RESOL-2022-1107-APN-SE#MT de fecha 24 de agosto de 2022, y N° RESOL-2023-1301-APN-SE#MT de fecha 15 de agosto de 2023 de la SECRETARÍA DE EMPLEO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 708/2010 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y modificatorias, se regularon las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO, dirigidas a mejorar las condiciones de empleabilidad de trabajadoras y trabajadores desocupadas/os mediante el desarrollo de prácticas en ambientes de trabajo que incluyan procesos formativos y acciones de tutoría tendientes a enriquecer sus habilidades y destrezas laborales.

Que por la Resolución N° 905/2010 de la SECRETARÍA DE EMPLEO y modificatorias, se aprobó el Reglamento de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO.

Que mediante el Artículo 7 de la Resolución N° RESOL-2022-1107-APN-SE#MT de la SECRETARÍA DE EMPLEO se aprobaron los instrumentos operativos de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO, ANEXO II – Formulario de Presentación de Proyecto de la Línea Entrenamiento en el Sector Privado y ANEXO V – Acuerdo de Entrenamiento.

Que mediante el Artículo 9 de la mencionada Resolución se facultó a la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO de la SECRETARÍA DE EMPLEO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a modificar, sustituir y/o dejar sin efecto los Formularios aprobados por la misma, así como a aprobar los nuevos instrumentos operativos que resulten necesarios para la implementación de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO.



Que la Resolución N° RESOL-2023-1301-APN-SE#MT de la SECRETARÍA DE EMPLEO, modificatoria de la Resolución N° 905/2010 de la SECRETARÍA DE EMPLEO, establece que podrán preverse actividades que, por su naturaleza y particulares características, se realicen de manera virtual en el domicilio del participante o en lugares distintos al establecimiento o los establecimientos de la empresa, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Que en función de tal modificación, deviene necesario adecuar los instrumentos operativos de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO.

Que con el objetivo de operativizar las presentaciones de la LÍNEA DE ENTRENAMIENTO EN EL SECTOR PRIVADO con prácticas virtuales, resulta preciso aprobar nuevas tipologías de proyectos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 9 de la Resolución N° RESOL-2022-1107-APN-SE#MT de la SECRETARÍA DE EMPLEO.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el ANEXO II - Formulario de Presentación de Proyecto de la Línea Entrenamiento en el Sector Privado, aprobado por la Resolución N° RESOL-2022-1107-APN-SE#MT de la SECRETARÍA DE EMPLEO, por el ANEXO I N° IF-2023-103440078-APN-DEA#MT, que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el ANEXO V - Acuerdo de Entrenamiento, aprobado por la Resolución N° RESOL-2022-1107-APN-SE#MT de la SECRETARÍA DE EMPLEO, por el ANEXO II N° IF-2023-103441852-APN-DEA#MT, que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Apruebanse los proyectos modelo “Auxiliar de Community Manager” (Anexo N° IF-2023-103443506-APN-DEA#MT), “Auxiliar de diseñador de sitios web”, (Anexo N° IF-2023-103444776-APN-DEA#MT) y “Auxiliar de soporte técnico” (Anexo - N° IF-2023-103446269-APN-DEA#MT) de la Línea de Entrenamiento en el Sector Privado de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- La presente medida entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 5°- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.



Esteban Javier Bogani

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Disposición se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 19/09/2023 N° 74775/23 v. 19/09/2023

Fecha de publicación 19/09/2023

